



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 986/15 presentada por la Jefa del Departamento de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicitan excepciones a alumnos del plan de estudios de la carrera de Geología (Plan 2012).

Que el cambio de año de las asignaturas en el plan nuevo de la carrera de Geología dificulta el avance de los alumnos que optaron por el cambio de plan de estudios.

Que en los casos en que se solicita cursar sin la pre-correlativa, los alumnos tienen el concepto de la asignatura.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar a los alumnos Biene Heredia, Gimena (DNI. N° 37.764.189), Henriquez, Tania Soledad (DNI. N° 34.773.644), Liendo, Ingrid Florencia (DNI. N° 36.341.524) y Castaño Xavier Ezequiel (DNI. N° 34.773.565) a cursar y rendir las asignaturas del cuarto año de la carrera de Geología (plan 2012) sin la materia pre-correlativa **“Geomorfología”** aprobada.

Art. 2°) Autorizar al alumno Turra, Juan Manuel (DNI. N° 26.719.392) a cursar y rendir las asignaturas del quinto año de la carrera de Geología (Plan 2012) sin la materia pre-correlativa **“Suelos”** aprobada.

Art. 3°) Autorizar a las alumnas Barría Díaz, Carmen Vanesa (DNI. N° 37.764.619), Paredes Mariana Gimena (DNI. N° 36.334.099) y Quintero, Silvina (DNI. N° 38.269.558) a cursar y rendir las asignaturas del tercer año de la carrera de Geología (Plan 2012) sin la materia pre-correlativa **“Física”** aprobada.

Art. 4°) Autorizar a los alumnos Jalil Fredes, Yasmin Nurit (DNI. 36.543.796), Vargas, Juan Ignacio (DNI. N° 36.719.314) y Vidal Pablo Ángel (DNI. N° 36.718.935) a cursar y rendir las asignaturas del quinto año de la carrera de Geología (Plan 2012) en paralelo con la materia pre-correlativa **“Fotogeología y Teledetección”**.

Art. 5°) Autorizar a las alumnas Lozano, Verónica Patricia (DNI. N° 35.384.209), Rojas Andrea Graciela (DNI. N° 35.658.759) y Vera, Paola Beatriz (DNI. N° 36.181.814) a cursar y rendir en paralelo las asignaturas **“Suelos y Geomorfología”**.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Alumnos, al Departamento Geología, a los alumnos involucrados y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 110/15.-

  
Dra. Barbara Lisa Riquelme  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.